



Centro de Estudios Aeronáuticos  
Institución Universitaria

GDIR-2-4-12-052

## CONVOCATORIA DE CAPACITACIÓN EN EL EXTERIOR



| Número de Convocatoria:  |  | Nombre de Convocatoria  |         |        |            |  |
|--|--|---|---------|--------|------------|--|
| No. 12 de 2021   |  | CURSO NORMATIVA Y ORGANIZACIÓN DE LA AERONAUTICA CIVIL (AENA)   |         |        |            |  |
| GDIR-2-4-12-052<br>Principio de Procedencia:<br>1047   | Fecha:                                       | Lugar:  | Idioma: | Cupos: | Modalidad: |  |
|  | Del 27 de septiembre al 7 de octubre de 2021 | Virtual   | Español | 1      | Virtual    |  |
| <b>Dirigido</b>  |  | <b>REQUISITOS:</b>  |         |        |            |  |
| Funcionarios de la Oficina de Transporte Aéreo y áreas que tengan relación con las generalidades de la capacitación.   |  | <p>Del Centro de Estudios Aeronáuticos:<br/>Los Servidores Públicos interesados en participar en la presente convocatoria deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Anexar formato de Inscripción Capacitación Internacional (GDIR-2-4-12-048), completamente diligenciado y con el visto bueno del Coordinador inmediato ó superior jerárquico.</li> <li>2. No haber sido sancionado por infracciones contempladas en el Reglamento Estudiantil del CEA.</li> <li>3. No haber participado en el último año en cursos de formación similares a nivel internacional.</li> <li>4. Estar a paz y salvo con los compromisos académicos de anteriores capacitaciones por convocatoria realizada por el CEA en cuanto a presentación de informes de capacitación y réplica de conocimiento.</li> <li>5. Una vez terminado el curso deberá presentar informe de capacitación y réplica de conocimiento.</li> </ol> <p>Del Centro de Instrucción:<br/>- Anexo II: impreso de solicitud, debidamente diligenciado y enviarlo 30 días antes del inicio del curso.<br/>- Comisión evaluadora: AENA.</p>   |         |        |            |  |
| <b>Generalidades de la capacitación:</b>   |  |   |         |        |            |  |
| <p>El objetivo es capacitar al funcionarios en temas como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Seguridad de la aviación civil. Principios generales</li> <li>2.Normativa de Seguridad</li> <li>3.La autoridad de supervisión. Casos Europeo y Español</li> <li>4.Procesos de certificación y supervisión aeronáutica en el marco Europeo</li> <li>5.Organización del Gestor Aeroportuario</li> <li>6.Regulación de los Servicios de Tránsito Aéreo</li> <li>7.Planificación e integración territorial de los aeropuertos. Marco Normativo.</li> <li>8.Tramitación Medioambiental</li> <li>9.Relación entre el Regulador y el Explotador: DORA - Regulación aeroportuaria en España</li> <li>10.El certificado de operador aéreo (AOC). Regulación OACI y EASA</li> <li>11.La licencia de explotación. Seguros de aviación</li> <li>12.Proceso de asignación de franjas horarias</li> <li>13.Marco normativo aeronáutico: Sistemas de Convenios</li> <li>14.Liberalización de la Aviación en la Unión Europea</li> <li>15.Visión global de la función de la autoridad de aviación civil</li> <li>16.Marco normativo del cielo único europeo. Visión del proveedor de servicio</li> </ol> |  |   |         |        |            |  |
| <b>Etapas del proceso:</b>   |  | <b>Observaciones:</b>   |         |        |            |  |
| <p>Publicación de la convocatoria:<br/>4 de agosto de 2021</p> <p>Cierre de convocatoria:<br/>10 de agosto de 2021</p> <p>Recepción de documentos:<br/>Virtual: enviando los documentos de inscripción con oficio dirigido a Diana Marcela Camacho Bayona del Grupo Secretaría Académica CEA al correo: <a href="mailto:atencionalciudadano@aerocivil.gov.co">atencionalciudadano@aerocivil.gov.co</a>, solicitando la radicación de los mismos y enviando copia a: <a href="mailto:admisionescea@aerocivil.gov.co">admisionescea@aerocivil.gov.co</a></p> <p>Publicación resultados convocatoria:<br/>13 de agosto de 2021</p>  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se recibirá un solo formulario de inscripción por participante, el cual debe ser diligenciado en su totalidad, de acuerdo a los requisitos de la convocatoria, y radicarse de manera individual.</li> <li>2. No se recibirán documentos después de la fecha límite estipulada.</li> <li>3. La selección se realizará por el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.</li> <li>4. Se tendrá en cuenta la relación de la capacitación a recibir con las funciones que desempeña en el área de ubicación actual.</li> <li>5. En caso de presentarse empate entre dos o más Servidores, se dirimirá bajo los siguientes criterios y orden:<br/>-Justificación de las funciones que desempeña el candidato en la dependencia de ubicación actual con la capacitación a recibir.<br/>-Tipo de Vinculación: Carrera Administrativa, Libre Nombramiento y Remoción, y Provisionales.<br/>-Antigüedad: establecida en la certificación laboral expedida por la Dirección de Talento Humano de la Entidad.<br/>-Evaluación de desempeño.</li> <li>6. En caso de declararse Desierta la presente convocatoria, la elección de los Servidores Públicos que participarán en la capacitación estará a cargo de la Dirección General de la Entidad y se hará por necesidad del servicio debidamente justificada, previa postulación que realizarán los superiores jerárquicos de los Coordinadores de Grupo, y deberán dar cumplimiento de los mismos requisitos exigidos en la convocatoria en mención.</li> <li>7. La UAEAC y el CEA, no adquiere obligación alguna con la postulación que realice el Servidor Público a través del formulario de inscripción.</li> <li>8. La aprobación por parte de la Entidad no implica que la organización internacional acepte la participación del funcionario favorecido.</li> <li>9. Si se evidencia que la documentación y/o información aportada es inconsistente, el aspirante automáticamente perderá el derecho de acceder a la capacitación, sin perjuicio de las acciones legales vigentes.</li> </ol> |         |        |            |  |